

México, D F, a 10 de enero de 2011

Circular No. SA-001

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD Y
COORDINADORES DISTRITALES
PRESENTE**

Respecto al funcionamiento de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los artículos 68, 69, fracción XV, y 123 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF); en atención al comunicado SECG-IEFD/0041/11 de 5 de enero de 2011 signado por el Secretario Ejecutivo donde informa la conclusión de los procesos ordinario y extraordinario de las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 al no haber ya medios de impugnación pendientes de resolver; y a la Circular 067 de fecha 23 de junio de 2010, donde se emiten diversas disposiciones de carácter administrativo relativos al registro de entrada y salida de la jornada laboral del personal del Instituto, se informa que el horario de atención de la Oficialía de Partes será de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes.

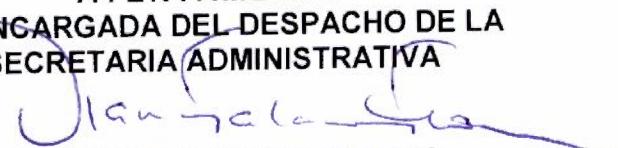
Se podrá requerir la ampliación del horario en razón del vencimiento de plazos legales establecidos en el CIPEDF, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Para ello, las áreas requirentes deberán solicitar por escrito a la Secretaría Administrativa, **con un día de anticipación**, se implemente una guardia, en su caso, hasta las 24:00 horas de la fecha de término. Una vez recibida la documentación, se turnará a la instancia correspondiente de manera inmediata o al siguiente día hábil, según se señale en el requerimiento atinente.

Cabe precisar que las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos Desconcentrados del Instituto deberán turnar de manera directa sus documentos.

Por lo anterior, se deja sin efectos la Circular 065 de fecha 01 de julio de 2010 emitida por el Secretario Ejecutivo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**


LIC. DIANA TALAVERA FLORES

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Representantes de los Partidos Políticos en el Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

DTF/VGR